

EDICTO

Nº Edicto: 2913

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ FARIAS MARIA EVA S/ EJECUCION FISCAL (jp)

Número de Expediente: Recep.:M-1VI-1828-JP2017

1ª Ins.:0406/11/JPV

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/06/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 01/07/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5787

Texto del edicto:

La Dra. Elsa Noemí Sartor Juez del Juzgado de Paz de Viedma, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro sito en Periodistas Argentinos Nº 56, de esta ciudad, en autos: **"PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ FARIAS MARIA EVA S/ EJECUCION FISCAL (jp) Expte. N° 0406/11/JPV - M-1VI-1828-JP2017**, Atento lo peticionado y constancia de autos de haberse realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la parte contraria, cítese por edictos a **FARIAS, MARIA EVA** (D.N.I. Nº 24.437.573) para que en el plazo de 5 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensora de Ausentes para que la represente. Publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial... -" Fdo. ELSA NOEMÍ SARTOR JUEZA DE PAZ.-

Junio de 2019.-

Viedma, de